ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 14 DE ABRIL DEL 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS POSICIONES DE DEFENSA DE LAS UMA, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD ZDS Y AÉREAS COORDINADAS DE SEGURIDAD ACS DE LA FAC.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector, así:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Se desarrolla el estudio del sector de acuerdo con la estructura establecida en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR numeral 5.2.

Entorno económico nacional

Las actividades económicas en Colombia se dividen en tres sectores principales, cada uno de estos tiene un papel importante en la economía colombiana y su desarrollo está relacionado con el crecimiento general de la economía del país.

- **Sector primario:** Este sector se refiere a la producción de materias primas y recursos naturales, está compuesto por la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de petróleo y gas; la agricultura es uno de los subsectores más importantes de la economía colombiana, con cultivos como café, banano, flores, frutas, verduras y otros productos agrícolas.

- **Sector secundario:** Este sector se dedica a la producción y transformación de bienes a partir de las materias primas producidas por el sector primario, incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía; la industria manufacturera es uno de los sectores más importantes del país, con una amplia variedad de productos como alimentos procesados, textiles, productos químicos, maquinaria y equipos de transporte.

- **Sector terciario:** Este sector abarca la prestación de servicios. En Colombia, el sector terciario es el sector más grande y representa una parte importante de la economía; este

sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, finanzas, comunicaciones, educación, salud y otros servicios profesionales.

Es importante tener en cuenta que estos sectores no son mutuamente excluyentes y están interconectados entre sí. Por ejemplo, el sector primario proporciona materias primas al sector secundario para la producción de bienes manufacturados y el sector terciario brinda servicios a los otros dos sectores. La comprensión y análisis de la actividad económica en cada uno de estos sectores es importante para entender el desempeño de la economía colombiana en su conjunto

El presente estudio analiza el sector terciario, que es donde se encuentran los posibles proveedores de este bien.

i. Productos incluidos dentro del sector

El sector donde se enmarca la adquisición del presente proceso, es el sector terciario o de servicios y de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL COMERCIAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU V 4 A.C para Colombia, el objeto de la presente contratación se clasifica así:

CODIGOS CIIU
A nivel nacional existen empresas dedicadas a la comercialización de los bienes requeridos objeto del presente proceso contractual, los posibles contratistas se encuentran ubicados como fabricantes y/o comercializadores

1392 confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir,

Esta clase incluye:

• La fabricación de sacos (bolsas) o talegos, del tipo utilizado para empaque o embalaje de mercancías, de cualquier material textil.

ii. Agentes Que Componen El Sector

Consumidores: Este agente económico está conformado por consumidores, los cuales son entidades públicas, empresas privadas y familias.

Empresas- Productores-Comercializadores: para la identificación de las empresas se puede utilizar LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REVISION 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU REV 4 AC.

iii. Gremios y asociaciones que pertenecen al sector

Los gremios más representativos del sector son los siguientes:

1. ACOPI (Asociación Colombiana De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas

2. FENALCO (Federación Nacional De Comerciantes)
3. ANDI (Asociación Nacional De Empresarios De Colombia)
4. ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior)
5. PROCOLOMBIA (promover las exportaciones colombianas)

iv. VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Variación anual margen comercial Enero 2026/ enero 2025

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 2,6% para el mes de enero de 2026 en relación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,7 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,4 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero 2026 / enero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	2,6	2,6	-0,3	-0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,4	3,7	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-1,2	-0,4	-0,9	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,1	-0,8	-0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Variación anual de personal ocupado Enero 2026 / enero 2025

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de -0,3% en el mes de enero de 2026 en comparación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva. El dominio que obtuvo la mayor contribución positiva fue Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, que aportó 0,03 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que más contrarrestó con -0,2 puntos porcentuales.

COMERCIO AL POR MENOR

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C. Variación anual Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual Enero 2026 / enero 2025

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**2,0**	**2,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendices	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,5	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

v. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO Y VENTAS

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr , se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025pr (137,00). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 15. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, cientificas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

vi. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **INFLACION**

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

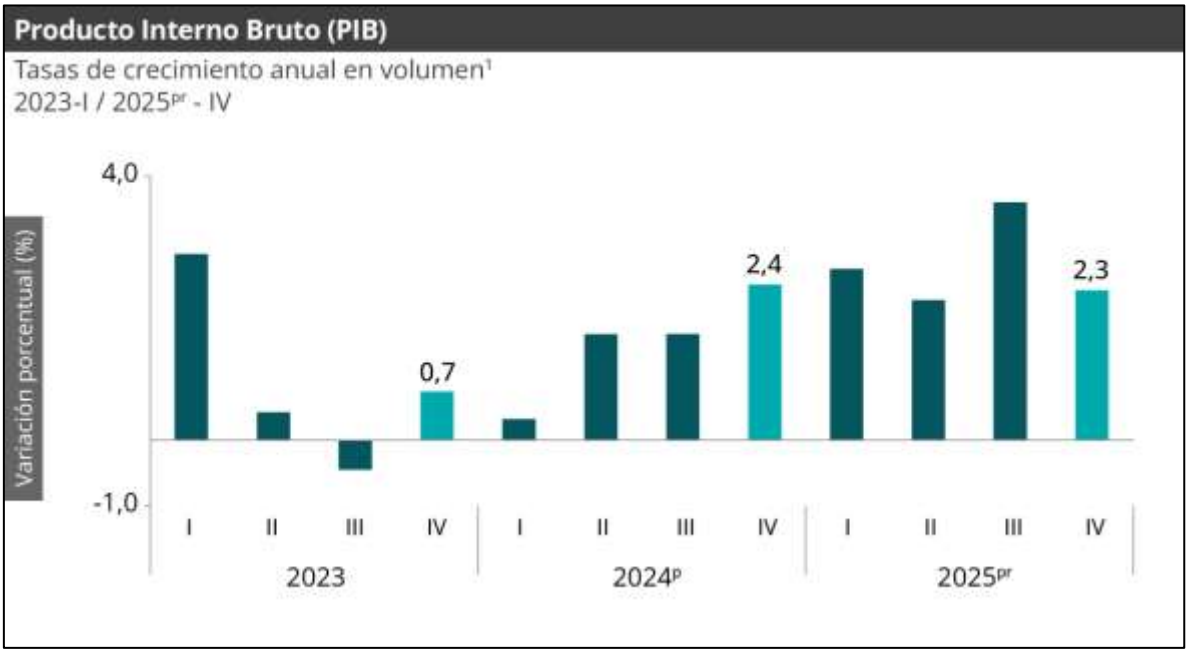
En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

➢ **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	1.750.905	23%
Salario Mínimo 2025	1.423.500	9.5%
Salario Mínimo 2024	1.300.000	12%
Salario Mínimo 2023	1.160.000	16%

El incremento de SMMLV afecta la estructura de costos de los bienes, ya que la mano de obra hace parte de los costos fijos de producción de bienes y servicios.

vii. DINÁMICA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Teniendo en cuenta que en la necesidad se trata de bienes de producción nacional, que está disponible y es ofertado en el mercado nacional bajo el cumplimiento de unas características

técnicas y legales que se deben cumplir dentro del territorio departamental y nacional, el mismo puede ser adquirido con la economía nacional.

viii. IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, y pude ocurrir que se presenten alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los bienes requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios.

Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deber contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

Fuentes de consulta:

Boletín Técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) enero de 2025, 16 de marzo de 2026.
Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2026, 06 de marzo de 2026.
Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025, 16 de febrero de 2025.
Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2026, 27 de febrero de 2026.
Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) enero de 2025, 18 de marzo de 2026
Banco de la Republica

1.2 REGULATORIO:

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso y son bienes y/o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y lo concerniente a los parámetros contractuales de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás que rigen en la contratación estatal, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

Desde el punto de vista legal se puede determinar cómo viable la realización del presente proceso contractual, toda vez que el objeto a desarrollar es lícito dado que no contraviene la normatividad vigente colombiana.

NORMATIVIDAD ESPECIFICA:
NTC 1792:2023: Embalajes. Sacos tejidos de poliolefinas y contenedores intermedios para productos a granel (FIBC o big bags) para empaque y embalaje, y su reutilización.

Esta norma establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los sacos tejidos con cintas de poliolefinas y los contenedores intermedios para productos a granel –(FIBC o big bags) que tienen como propósito contener, proteger, almacenar y transportar productos tales como: fertilizantes, alimentos, productos agrícolas, químicos y minerales, materias primas, concentrados para animales, productos varios, entre otros, así como las prácticas adecuadas para asegurar que el saco cumpla con la función de reutilización a lo largo de su vida útil, tal como fue concebido desde su diseño.

El proponente participante en el proceso, luego contratista, declara conocer la legislación vigente para estos procesos y trabajos, por lo que la omisión de alguna norma en estas bases no eximirá al contratista de su cumplimiento.

1.3 TÉCNICO:

La fabricación de sacos terreros en Colombia es un proceso industrial que involucra varias etapas, desde la selección de las materias primas hasta el producto final. Estos sacos, ampliamente utilizados en la construcción, la agricultura y la defensa, son esenciales para diversas aplicaciones que requieren resistencia y durabilidad.

Materias Primas

El principal material utilizado en la fabricación de sacos terreros es el polipropileno. Este material sintético es altamente resistente a la tracción, a los rayos UV y a la humedad, lo que lo convierte en la opción ideal para este tipo de producto.

Proceso de fabricación

Extrusión: El polipropileno en forma de gránulos se introduce en una extrusora, donde se funde y se transforma en un hilo continuo.

Tejido: El hilo de polipropileno se teje en una tela de alta densidad, creando una estructura resistente y duradera.

Corte y Confección: La tela tejida se corta en las dimensiones requeridas para cada tipo de saco y se cosen las costuras, formando el saco terrero.

Tratamiento: Los sacos terreros pueden recibir tratamientos adicionales, como la aplicación de aditivos UV para aumentar su resistencia a la intemperie o la impresión de logotipos o marcas.

Control de calidad: Se realizan inspecciones de calidad en cada etapa del proceso para garantizar que los sacos cumplan con los estándares establecidos.

Empaque y almacenamiento: Los sacos terreros terminados se empacan y almacenan en un lugar seco y protegido hasta su distribución.

Características de los Sacos Terreros

Alta resistencia: Gracias al polipropileno, los sacos terreros son resistentes a la tracción, a los desgarros ya la abrasión.

Durabilidad: Su vida útil es prolongada, incluso en condiciones climáticas adversas.

Versatilidad: Se pueden utilizar en diversas aplicaciones, como construcción, agricultura, defensa y almacenamiento.

Ligereza: Facilita su transporte y manipulación.

Resistencia a la humedad: Impide que el contenido se humedezca.

Usos de los Sacos Terreros

Construcción: Para la construcción de muros de contención, rellenos y protección de taludes.

Agricultura: Para el almacenamiento de granos, fertilizantes y otros productos agrícolas.

Defensa: Para la construcción de fortificaciones y refugios temporales.

Control de erosión: Para estabilizar suelos y prevenir la erosión.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

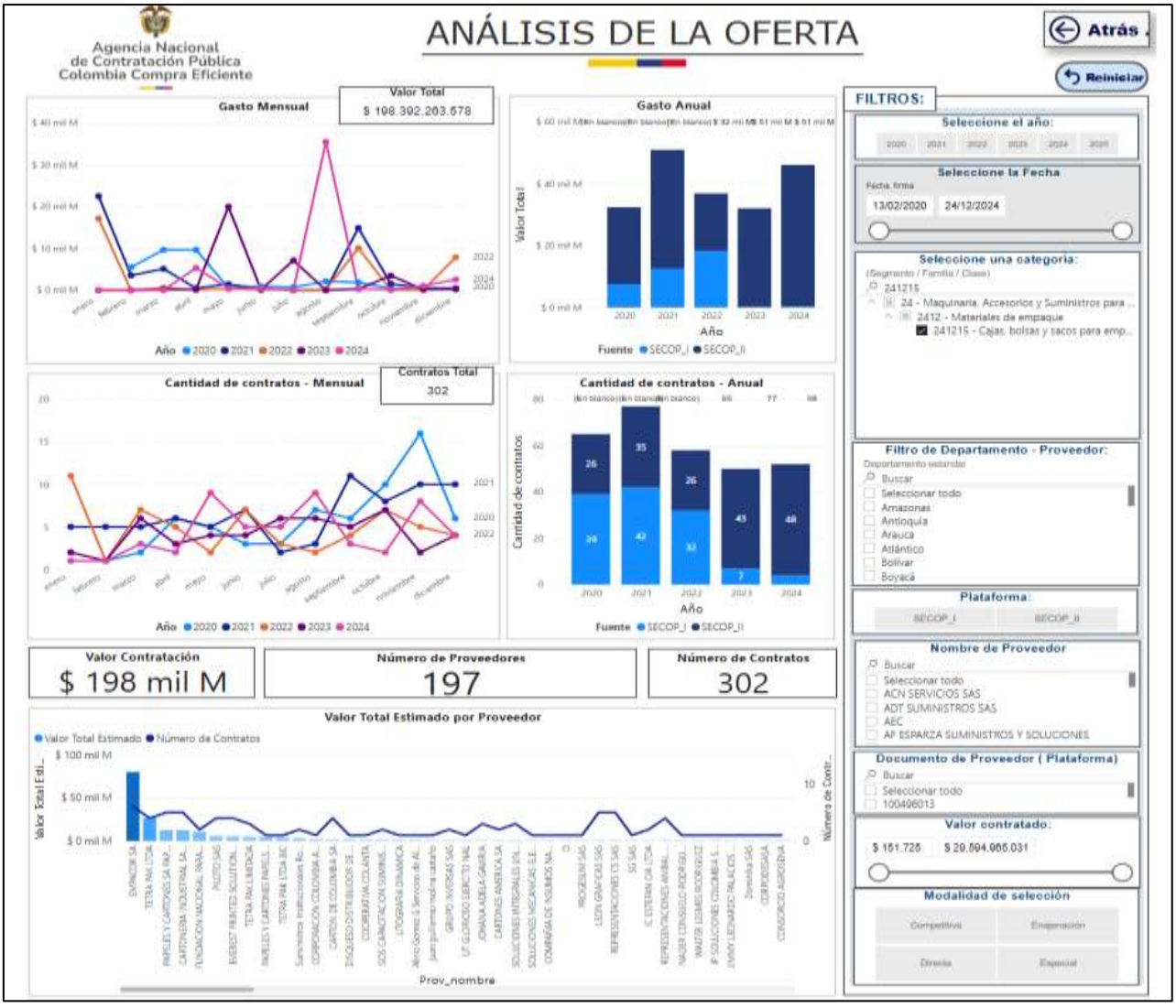
Los potenciales proveedores que se encuentran en el Sector Manufactura empresas grandes, medianas y pequeñas, las cuales deben estar legalmente constituidas como Fabricantes, Comercializadores o Distribuidores de este tipo de bienes. Los potenciales proveedores son empresas que cuentan con maquinaria y herramientas especializadas que permiten la fabricación de bienes relacionados con el objeto a contratar.

2.1.1. ANALISIS DE LA OFERTA DESDE EL MODELO DE ABASTAECIMIENTO ESTRATEGICO

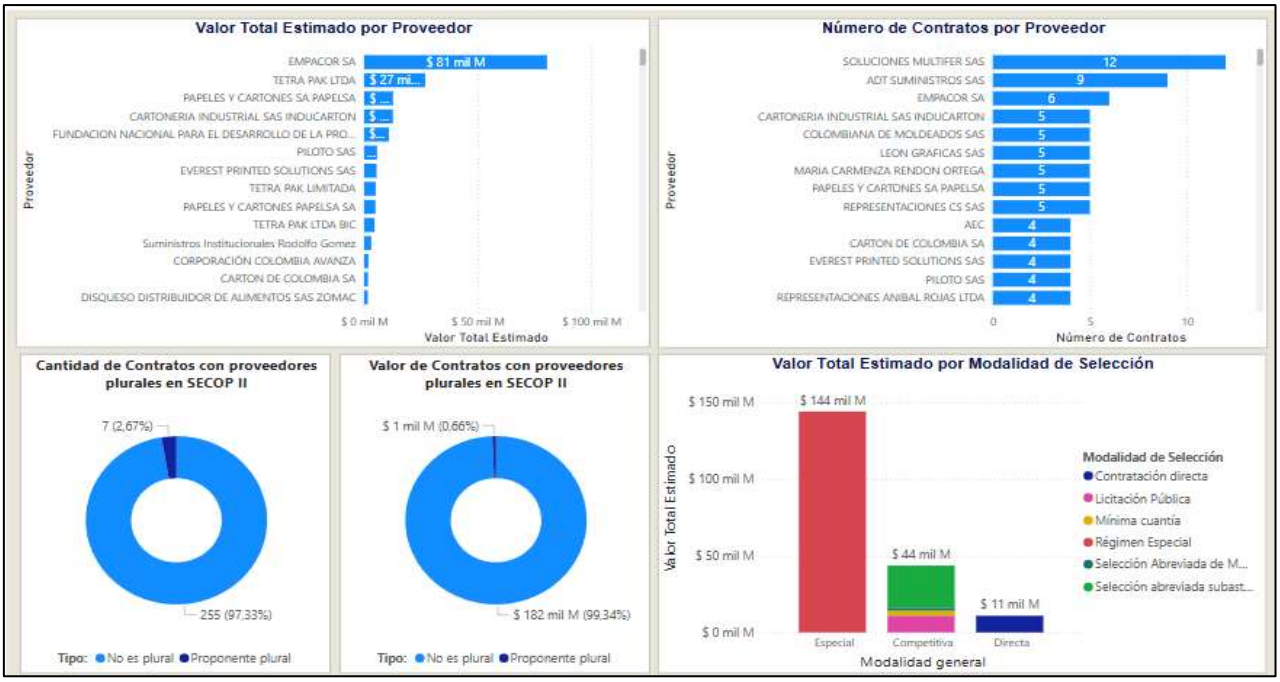
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:

Código UNSPCSC: 24121502
año: 13/02/2020 hasta 24/12/2024
plataforma: todas
modalidad: todas

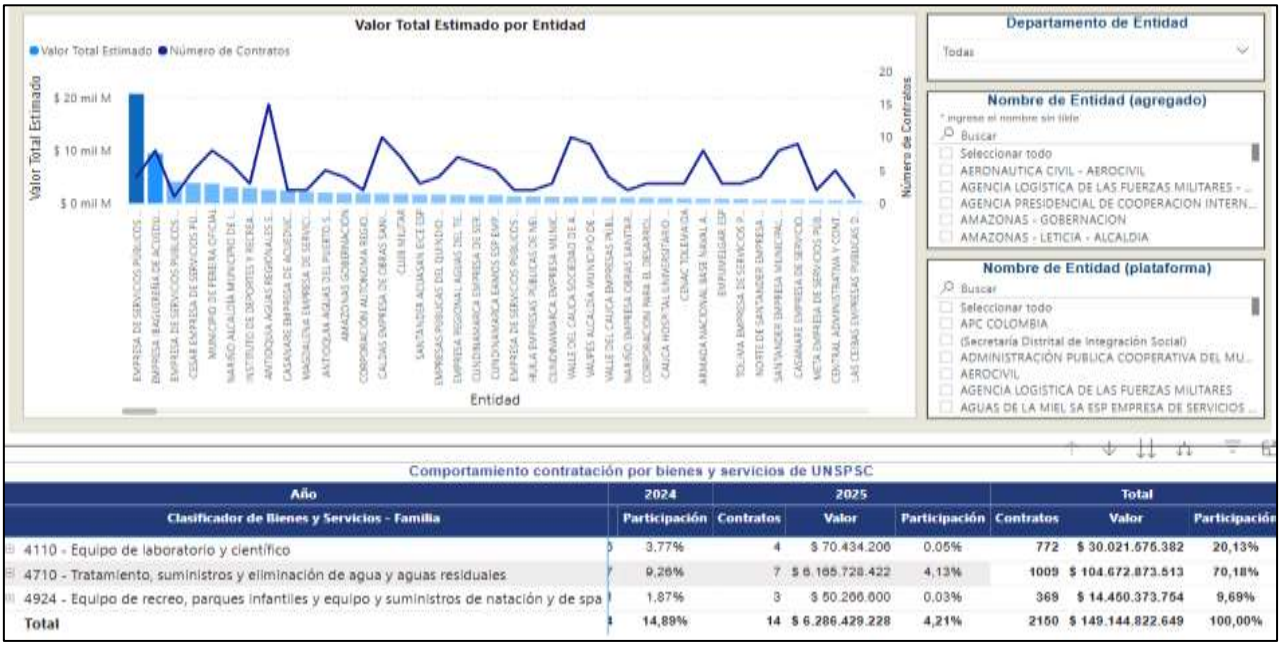
Del filtro realizado se encontró que el gasto anual para el periodo analizado asciende a la suma de ciento noventa y ocho mil millones de pesos y 302 contratos generados a un total de 197 proveedores a nivel nacional, como a continuación se relacionan:



Se observó a través del MAE que el existen 197 proveedores que han suscrito contratos con entidades estatales y el 99.345 de ellos corresponden a oferentes singulares como a continuación se relacionan:



Así mismo las entidades que más demandaron este tipo de servicios, son las que a continuación se relacionan:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	3,77%	4	$ 70.434.206	0,05%	772	$ 30.021.676.382	20,13%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	9,26%	7	$ 6.165.728.422	4,13%	1009	$ 104.672.873.513	70,18%
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	1,87%	3	$ 50.266.600	0,03%	369	$ 14.450.373.754	9,69%
Total	14,89%	14	$ 6.286.429.228	4,21%	2150	$ 149.144.822.649	100,00%

2.1.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO

Producción:

La producción se centra en la resistencia y la capacidad de protección del contenido.

Extrusión y Tejeduría: El material base suele ser el polipropileno (PP). Se funde para crear cintas delgadas que luego se tejen en telares circulares, creando un tejido ultra resistente que permite que el saco "respire" sin dejar salir la tierra.

Tratamiento UV: Un paso crítico en la producción es añadir inhibidores de rayos ultravioleta. Sin esto, un saco expuesto al sol se desintegraría en pocas semanas.

Distribución y Entrega: La realiza el distribuidor o fabricante directamente.

Sacos Vacíos (Logística de Volumen): Se distribuyen en fardos de 500 a 1,000 unidades. Son ligeros y fáciles de transportar en camiones convencionales, optimizando el espacio.

Recomendaciones de Estibado en Entrega, No arrastrar los sacos (el roce rompe las fibras del tejido).

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

2.2.1. PRECIOS HISTORICOS

Para el análisis de los Precios Históricos se tendrá en cuenta los precios históricos de la vigencia 2025, y se tendrán en cuenta para establecer los precios de referencia ya que los ítems cumplen con las mismas especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, como se observa a continuación:

Igualmente, para la selección del mecanismo de análisis del mercado se tuvo en cuenta lo dispuesto en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión: V3, 5.2.5. Estudio de mercado. En este numeral Colombia Compra Eficiente propone alguno de los siguientes mecanismos propuestos: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. Para el caso del presente proceso se escogió el mecanismo de análisis de precios históricos y precios de mercado.

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,

$Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.
$Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.
$inflación_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

- Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado de diciembre de 2025: 5,10%.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado de diciembre de 2024: 5,20%.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado de diciembre de 2023: 9.28%.

		FUENTE 1: CTO 010-00-A-COFAC-DILOS-.2023		FUENTE 1:CTO 073-00-A-COFAC-DILOS-2025	
Descripción	Unidad de Medida	Valor unitario 2023	Valor unitario 2024 Ajustado IPC acumulado 2025, 2024,2023	Valor unitario 2025	Valor unitario 2025 Ajustado IPC acumulado 2025
ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS POSICIONES DE DEFENSA DE LAS UMA, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD ZDS Y AÉREAS COORDINADAS DE SEGURIDAD ACS DE LA FAC.	UNIDAD	879,99	1.063,00	856,80	900,00

2.2.2. COTIZACIONES

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a las siguientes empresas:

PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FECHA DE RESPUESTA COTIZACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	MEDIO DE SOLICITUD	FECHA ACTUALIZACIÓN COTIZACIÓN	MATRICULA MERCANTIL	MIPYME
REPRESENTACIONES ANÍBAL ROJAS LTDA	15 de diciembre 2025	800115389-6	Correo electrónico	9 de febrero 2026	VIGENTE	SI
EMPAQUES CARDENAS SAS	15 de diciembre de 2025	900.259.885-9	Correo electrónico	9 de febrero 2026	VIGENTE	SI
ITALPLAST	15 de diciembre de 2025	29.899.054-1	Correo electrónico	19 de marzo 2026	VIGENTE	SI
GEO TEC	16 de diciembre de 2025	900.893.529-1	Correo electrónico	24 de febrero 2026	VIGENTE	SI
CIPLAS SAS	23 de diciembre de 2025	860015204 - 2	Correo electrónico	24 de marzo 2026	VIGENTE	SI

Las solicitudes de cotización fueron realizadas en el mes de diciembre de 2025 y las cotizaciones presentadas inicialmente correspondían a fechas de diciembre del 2025, en atención a que el proceso se adelantara en la vigencia 2026, se solicitó a la empresas cotizantes actualización de las cotizaciones y su validez por esta razón se relaciona en el anterior cuadro dos columnas con la información así: FECHA DE RESPUESTA COTIZACIÓN corresponde a la primera respuesta, y la columna FECHA ACTUALIZACIÓN COTIZACIÓN, corresponde a la fecha de actualización por vigencia

De las cotizaciones allegadas por las empresas, se obtuvo el siguiente resultado:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad CPA	Valor unitario 2024 Ajustado IPC acumulado 2025, 2024	Valor unitario 2025 Ajustado IPC acumulado 2025	PROMEDIO PRECIO HISTORICO	FUENTE 1: CTO 010-00-A-COFAC-DILOS-2023 Valor unitario con IVA	FUENTE 2: CTO 073-00-A-COFAC-DILOS-2025 Valor unitario con IVA	FUENTE 3: REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA. Valor unitario con IVA	FUENTE 4: CIPLAS S.A.S. Valor unitario con IVA	FUENTE 5: GEOTEC SAS Valor unitario con IVA	FUENTE 6: ITALPLAST S.A.S. Valor unitario con IVA	FUENTE 7: EMPAQUES CARDENAS SAS Precio Unitario de Referencia Ajustado	Método	VALOR ESTIMADO DE ACUERDO A PRECIO DE REFERENCIA
ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS POSICIONES DE DEFENSA DE LAS UMA, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD ZDS Y AÉREAS COORDINADAS DE SEGURIDAD ACS DE LA FAC.	UNIDAD	87.500	1.063,00	900,00	981,50	1.101,00	1.102,00	1.298,00	1.050,00	1.428,00	$ 960,00	Promedio Históricos Ajustado	84.000.000,00	

Fuente 1: CTO 073-00-A-COFAC-DILOS-2025
Fuente 2: CTO 010-00-A-COFAC-DILOS-.2023
Fuente 3: REPRESENTACIONES ANÍBAL ROJAS LTDA
Fuente 4: CIPLAS S.A.S
Fuente 5: GEOTEC S.A.S
Fuente 6: ITALPLAST S.A.S.
Fuente 7: EMPAQUES CARDENAS S.A.S

2.2.3. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Como base para el estudio de mercado se obtuvieron cinco (5 cotizaciones, las cuales fueron avaladas en cuanto al cumplimiento de los requisitos técnicos y a la veracidad de estas por parte del Comité Técnico Estructurador y precios históricos de la vigencia 2025 y 2023 actualizados.

Teniendo en cuenta que algunos valores son dispersos y no queriendo desconocer la libertad comercial de cada una de las empresas colaboradoras en la elaboración del estudio de mercado, se buscó determinar el margen de confiabilidad del promedio ajustado de los precios históricos, encontrando que este valor tiene un nivel de **confiabilidad alto** respecto a todos los valores analizados, tanto cotizaciones como históricos, para de esta manera poder determinar un valor unitario incluido IVA de referencia, con la finalidad de optimizar los recursos determinando un valor unitario de referencia redondeado que permita a la entidad establecer un presupuesto estimado conforme al mercado, lo anterior se realiza a fin de establecer una cantidad mínima a adquirir de los bienes objeto del presente proceso.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y las dispersiones no son significativas, se determina precio de referencia unitario y se concluye que el proceso se adjudicara **al menor valor ofertado de acuerdo a las cantidades mínimas**, sin embargo en caso que el valor ofertado sea inferior al precio de referencia, se realizara ajuste de cantidades hasta agotar presupuesto o hasta suplir la necesidad real es decir el 100% de la necesidad, **por lo anterior a continuación se plantea el cuadro cubrimiento y déficit en cantidades:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CUBRIMIENTO DE CANTIDADES	% CUBRIMIENTO	LIMITACION O DEFICIT DE CANTIDADES	% LIMITACION
ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS POSICIONES DE DEFENSA DE LAS UMA, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD ZDS Y AÉREAS COORDINADAS DE SEGURIDAD ACS DE LA FAC.	UNIDAD	115.500,00	87.500,00	76%	28.000,00	24%

*** Se aclara que la necesidad real corresponde a 125.000 sacos, sin embargo se cuenta con 10.000 sacos en existencias en almacén, razón por la cual la cantidad máxima a adquirir corresponde a 115.000 sacos.**

Así mismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Nota: Los precios unitarios contemplados en el presente estudio de mercado son de referencia, por lo tanto, el valor unitario por elemento contemplado en la oferta económica no podrá superar el precio unitario de referencia.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que en la Modalidad de Mínima Cuantía cuando la forma de pago es contra entrega de los bienes, obras o servicios del objeto a contratar, no aplica la exigencia de capacidad financiera mínima, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, Numeral 2.

Sin embargo, los servicios a adquirir deben concordar con el anexo técnico, cumpliendo con las garantías y las condiciones de calidad.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La FAC históricamente ha contratado la adquisición de sacos terreros generalmente por la modalidad de mínima cuantía.

Entidad	FAC 073-00-A-COFAC-DILOS-2025	FAC 010-00-A-COFAC-DILOS-2023	FAC 026-00-A-COFAC-DILOS- 2022
Plazo en días	60	90	180
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS	ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS	ADQUIRIR SACOS TERREROS
Contratista	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	REPRESENTACIONES CS SAS	EMPAQUES CARDENAS SAS
Cantidad Adquirida	34.044	45.455	56.022
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD

Valor unitario sin IVA	**856.8**	**879.99**	**892.50**
Valor total sin IVA	**$29.168.899,2**	**$39.999.945,45**	**$49.999.635,00**
Forma de pago	**UNICO PAGO**	**UNICO PAGO**	**UNICO PAGO**
Oferentes participantes en el proceso	**REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**	**EMCAR SAS REPRESENTACIONES CS SAS Inversiones Cuatro Caminos REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**	**REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. EMCAR SAS INDUSTRIAL 180 ALSAVA SAS**
Lugar de entrega	**Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM**	**Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM**	**Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM**
Garantías	**Cumplimiento del contrato 30% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%**	**Cumplimiento del contrato 20% Calidad de los bienes 30%**	**Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%**
Presentó Incumplimiento	**No presento incumplimiento**	**No presento incumplimiento**	**No presento incumplimiento**

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Otras Entidades Estatales históricamente ha contratado la adquisición de sacos terreros en la modalidad de mínima cuantía.

Entidad	PN DILOF MIC 112 2025	PN DEAMA MIC 007 2024	MUNICIPIO DE MIRANDA PSMINC-1010-12-079-2023
Plazo en días	**90**	**20**	**20**
Modalidad de selección	**Mínima cuantía**	**Mínima cuantía**	**Mínima cuantía**
Objeto del contrato	**ADQUISICIÓN DE SACOS DE TRINCHERA**	**ADQUISICIÓN DE SACOS DE TRINCHERA**	**COMPRA DE ELEMENTOS DE SACOS TERREROS**
Contratista	**FERRELLANOS H Y C S.A.S**	**OSCAR EDUARDO CHUÑA RIVERA**	**AITAWA LIFE SAS**
Cantidad Adquirida	**86999**	**5694**	**5925**

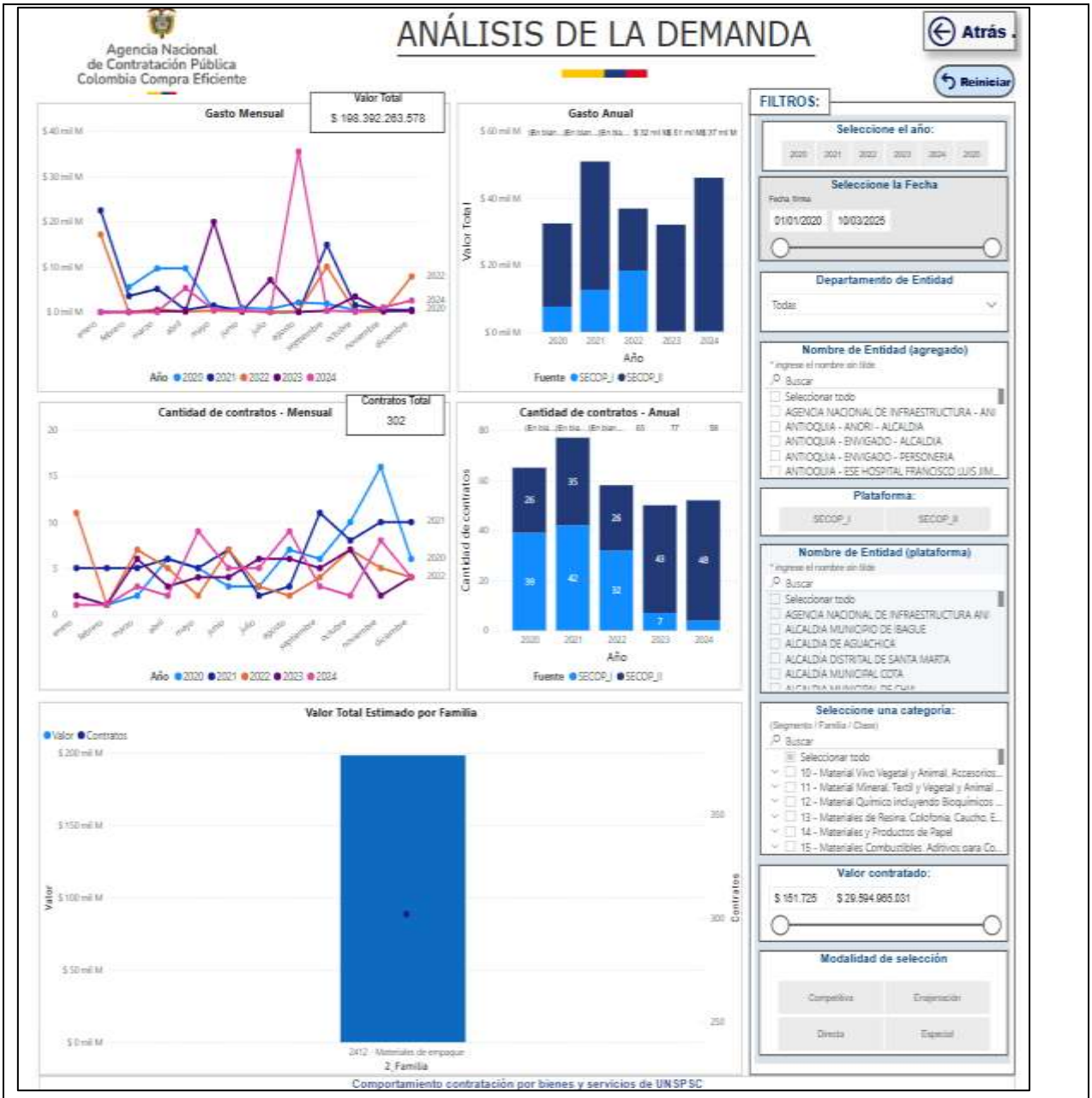
Unidad de medida	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**UNIDAD**
Valor unitario sin IVA	**980**	**1650**	**1347.99**
Valor total sin IVA	**$85.259.020**	**$9.395.100**	**$7.986.899**
Forma de pago	**UNICO PAGO**	**UNICO PAGO**	**UNICO PAGO**
Oferentes participantes en el proceso	**IMPORTAREX SAS INSUMOS LORENA SAS FERRELLANOS SOLUCIONES EMPRESARIALES REPRESENTACIONES CS SAS EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**	**FERNANDO ARDILA OSCAR EDUARDO CHUÑA RIVERA GRUPO ALIANZA ALZ SAS ZONIA YANET MARIN GALEANO**	**INVTEDARIK AITAWA LIFE SAS**
Lugar de entrega	**En cada unidad policial de acuerdo a EDP**	**CARRERA 11 No. 12 - 32 Leticia Amazonas COLOMBIA**	**Batallón de alta Montaña No 8 "CR. JOSE MARIA VEZGA"**
Garantías Solicitadas	**Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%**	**Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%**	**Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 10%**
Presentó incumplimiento	**No presento incumplimiento**	**No presento incumplimiento**	**No presento incumplimiento**

4.3. ANALISIS DE LA DEMANDA DESDE EL MODELO DE ABASTAECIMIENTO ESTRATEGICO

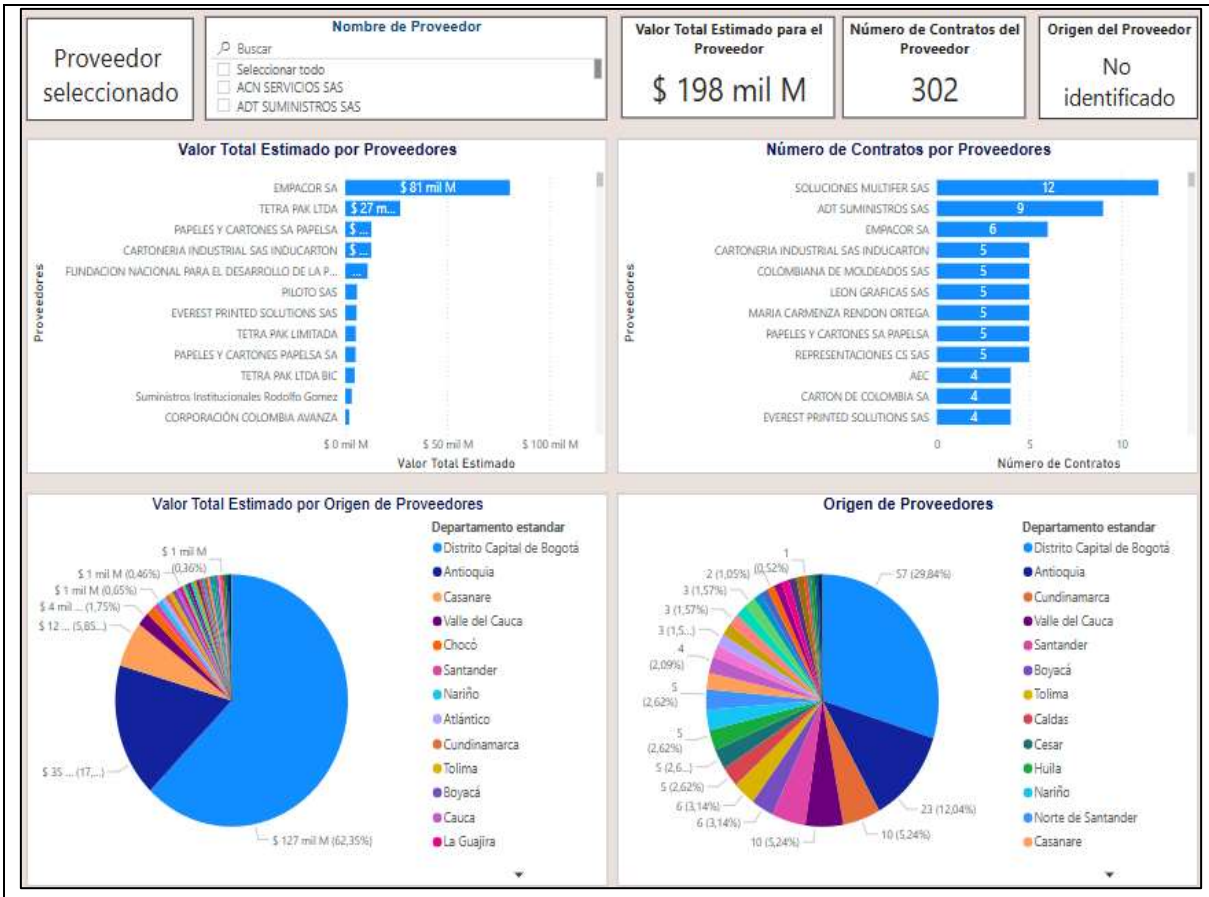
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:

Código UNSPCSC: 24121502
año: 13/02/2020 hasta 24/12/2024
plataforma: todas
modalidad: todas

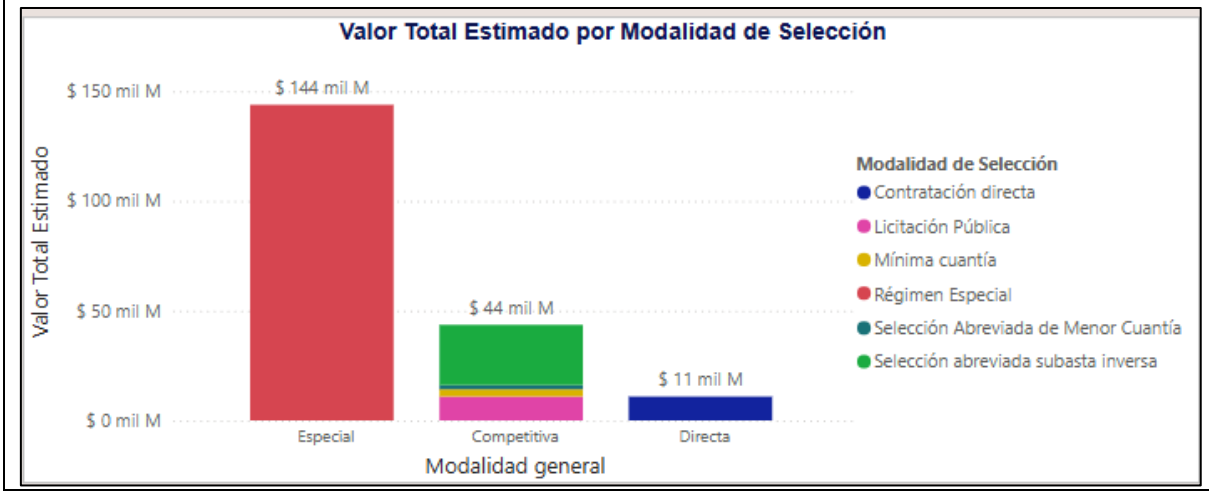
Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las entidades públicas demandaron bienes y/ servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente ciento noventa y ocho mil millones de pesos, y 302 contratos generados demostrando con ello que existe alta demanda por bienes y/o servicios, iguales o similares a los del presente proceso de selección, tal como a continuación se detallan:



Así mismo el origen de los proveedores se encuentran ubicados mayoritariamente en Bogotá, con el 29.84% correspondiente a 57 contratos para las vigencias y a continuación se relacionan los proveedores más relevantes y la concentración por ciudades de los proveedores.



Así mismo en este análisis se observa que la modalidad más usada corresponde a la Especial, sin embargo, en las modalidades competitivas, la más usada corresponde a la Selección Abreviada por subasta inversa, en segundo lugar se encuentra Licitación Pública y en tercer lugar la Mínima cuantía, determinada por las cuantías de los bienes a adquirir y las características técnicas.



5. CONCLUSIONES

Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico.

De igual forma se resalta que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 2 establece que “La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.”

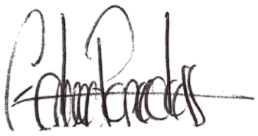
Así mismo, teniendo en cuenta el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-03, el cual establece en la capacidad financiera que “la Entidad Estatal puede (discrecionalmente) exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.”

Por lo anterior, la entidad estatal en su facultad de decidir o no sobre la exigencia de capacidad financiera, y teniendo en cuenta la forma de pago del presente proceso, así como las demás condiciones de este, establece que no se solicitará capacidad financiera para los proveedores.

De acuerdo al análisis de aspectos generales se observa que el sector presenta estadísticas económicas estables y analizadas las variables económicas, se observa que las principales que pueden afectar el bien se encuentran dentro de las estimaciones del mercado y las mismas no evidencian riesgos de afectar el precio de referencia estimado. Igualmente, al analizar la oferta y la demanda se observó que hay pluralidad de proveedores los cuales han contratado con entidades estatales y también se observa que otras entidades públicas demandan bienes similares o iguales al del presente proceso, estableciendo la modalidad de selección de acuerdo a la cuantía del proceso, y que también establecen requisitos técnicos, jurídicos y garantías proporcionales a su presupuesto, plazo de ejecución, plazo de entrega y forma de pago.

En el presente estudio respecto al análisis del fomento a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional es preciso mencionar que teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del futuro contratista no es exigible perfiles técnicos, profesionales y/o auxiliares, toda vez que el objeto del contrato se enmarca en la obligación de suministrar los insumos químicos y no se requiere de servicios de soporte o cualquier otro, por lo tanto es responsabilidad de la empresa el establecer su cadena de distribución y entrega del bien de conformidad a las normas legales y ambientales vigentes, en las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso, y por lo expuesto no se hace exigible esta condición en el presente proceso.

FIRMAS:

 T1. EDWIN LUCIANO PAREDES BENAVIDES	 CO. GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
 CO. VÍCTOR ALFONSO GUTIÉRREZ OLAYA	
Comité Estructurador Jurídico	

FUENTES:

[1] "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (…)"
[2] ***Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:* (…) *c)* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*